



**Pruebas específicas de acceso a Enseñanzas Profesionales de Música, junio 2020**

**Pruebas específicas de acceso a Enseñanzas Profesionales de Danza, junio 2020**

**Medidas generales dirigidas a la protección de las personas participantes:**

- Mantener la distancia interpersonal (aproximadamente 1 metro y medio).
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- Es conveniente lavarse las manos a la entrada y salida del aula con solución hidroalcohólica. Para ello se dispondrá de dispensadores a la entrada y dentro de cada aula.
- Durante la prueba escrita es inevitable tocar el papel y otros objetos por lo que es conveniente no tocarse la cara y disponer de solución hidroalcohólica a mano.
- No es recomendable compartir objetos personales ni material escolar para la realización de la prueba. Cada persona deberá aportar los útiles necesarios para la realización de la misma.
- El uso de mascarillas es obligatorio en espacios cerrados. Excepcionalmente los instrumentistas de viento, cantantes, bailarines u otros instrumentistas por causa de fuerza mayor, podrán quitársela en los ejercicios que lo requieran durante el tiempo mínimo indispensable para la evaluación individual de su interpretación. En idénticas circunstancias podrán hacerlo los aspirantes en las partes de melodía entonada y lectura rítmica.
- Si fuera requerida la presencia de un pianista acompañante ajeno al centro, éste deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico antes de comenzar a tocar y limpiará el teclado al concluir con una toallita húmeda proporcionada por el centro a tal fin. Finalmente la desechará en una papelera habilitada al efecto.
- No se aconseja el uso continuo de guantes, ya que producen una falsa seguridad. Lo recomendable es lavarse las manos con frecuencia.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y desecharlo a continuación a un cubo de basura que cuente con cierre. A continuación, lavarse las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- En caso de llevar pelo largo, recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.).
- En caso de alumnado que pertenezca a población vulnerable para COVID-19 deberán seguir las indicaciones de su profesional sanitario de referencia respecto a las medidas de prevención más adecuadas.
- Los acompañantes del alumnado con necesidades especiales, en su caso, deben cumplir las normas de prevención generales, manteniendo la distancia física respecto al resto de personas.
- Se restringirán las salidas y entradas del aula a las imprescindibles y por turnos, en su caso.
- Se controlará el acceso a los baños garantizando la distancia interpersonal de 1 metro y medio, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización con su acompañante.

---

*Resolución de 22 de enero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en el Principado de Asturias, correspondientes al año académico 2020-2021, modificada por Resolución de 11 de mayo de 2020.*

*Resolución de 22 de enero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Danza para las especialidades de Danza Clásica y Danza Española en el Principado de Asturias correspondientes al año académico 2020-2021, modificada por Resolución de 11 de mayo de 2020.*